

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, diciembre quince (15) de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: PÉRDIDA DE INVESTIDURA
DEMANDANTE: JOSÉ ENRIQUE MOLINA ROJAS
DEMANDADO: JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ Y OTROS
(Concejales del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META para el periodo 2016-2019)
MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE
RADICACION: No. 500012333000 – 2020 – 00080 – 00

De conformidad con lo preceptuado en los numerales 1 y 2 del artículo 14 de la Ley 1881 de 2018, concédase ante el **H. CONSEJO DE ESTADO**, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante¹, contra sentencia proferida el 19 de noviembre de 2020², mediante la cual esta Corporación negó la solicitud de Pérdida de Inversión.

En firme este auto, remítase el expediente al Superior Funcional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

TERESA HERRERA ANDRADE

Magistrada

¹ Archivo Ubicado en la actuación "AGREGA MEMORIAL" del 11/12/2020 11.43.17 A.M. en la plataforma TYBA

² Notificada el 27 de noviembre de 2020, conforme consta en el archivo ubicado en la actuación "ENVIO NOTIFICACIÓN" del 27/11/2020 4.25.07 P.M. en la plataforma TYBA